**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO COMÚN:**

***COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I***

**(Lengua Castellana y Ciencias Sociales)**

**PROFESOR: Alberto Venegas Ramos**

**CURSO 2018-2019**

**1. INTRODUCCIÓN**

El módulo común “Comunicación y Sociedad I” está incluido en el Ciclo Básico de Electricidad, título de Formación Profesional Básica en Electricidad y Electrónica.

Esta programación didáctica parte del *Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo*, el *Decreto 108/2014, de 17 de junio, por el que se establece el currículo del Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica en la Comunidad Autónoma de Extremadura* y el *Decreto 195/2014, de 26 de agosto, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica en Extremadura*, el cual lo incluye en el primer curso, y que establecen el primer nivel de concreción curricular.

La programación continúa con las directrices marcadas en el Proyecto Curricular del Ciclo y las consideraciones plasmadas en la programación del departamento de Electricidad y Electrónica del IES Eugenio Hermoso, en su segundo nivel de concreción curricular.

Señalar pues, que este documento establece el tercer nivel de concreción curricular, el cual además de contener la programación didáctica del módulo, enmarca la programación de aula.

La Formación Profesional de nuestro centro está certificada según Norma ISO-EN 9001:2008, esto hace que la programación, dentro de la etapa enseñanza/aprendizaje, esté procedimentada, teniendo además que cumplir una serie de requisitos que se irán explicando a lo largo de esta programación.

Comentar también que el desarrollo de esta programación quedará plasmado en un documento denominado “Cuaderno del Profesor”, y que contendrá la programación prevista temporalizada, una previsión semanal a modo de programación de aula y un diario de clase, entre otros documentos.

Por último, no podemos olvidar que se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas en la memoria del módulo del curso 2017/2018 para la realización de esta programación.

**2. IDENTIFICACIÓN**

El Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica queda identificado por los siguientes elementos:

* Denominación: Electricidad y Electrónica.
* Nivel: Formación Profesional Básica.
* Duración: 2.000 horas (repartidas en 2 cursos escolares)
* Familia Profesional: Electricidad y Electrónica.
* Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

**3. PEFIL PROFESIONAL**

**3.1. Competencia general del título.**

La competencia general de este título consiste en *realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de elementos y equipos eléctricos y electrónicos*, así como *en instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones para edificios y conjuntos de edificios,* aplicando las técnicas requeridas, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

**3.2. Competencias profesionales, personales y sociales.**

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

1. Acopiar los materiales y herramientas para acometer la ejecución del montaje o del mantenimiento en instalaciones eléctricas de baja tensión, domóticas y de telecomunicaciones en edificios.
2. Montar canalizaciones y tubos en condiciones de calidad y seguridad y siguiendo el procedimiento establecido.
3. Tender el cableado en instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios, aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.
4. Montar equipos y otros elementos auxiliares de las instalaciones electrotécnicas en condiciones de calidad y seguridad y siguiendo el procedimiento establecido.
5. Aplicar técnicas de mecanizado y unión para el mantenimiento y montaje de instalaciones, de acuerdo a las necesidades de las mismas.
6. Realizar pruebas y verificaciones básicas, tanto funcionales como reglamentarias de las instalaciones, utilizando los instrumentos adecuados y el procedimiento establecido
7. Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de equipos y elementos instalaciones garantizando su funcionamiento.
8. Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.
9. Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
10. Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
11. Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
12. Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
13. Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
14. Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
15. ñ) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
16. Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
17. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
18. Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
19. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
20. Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
21. Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
22. Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
23. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**3.3. Relación de unidades de competencia y cualificaciones profesionales.**

* **Cualificaciones profesionales completas:**

1. Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios, ELE255\_1 (Real Decreto 1115/2007, de 24 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia: UC0816\_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios. UC0817\_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones
2. Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos ELE481\_1 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia: UC1559\_1: Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos. UC1560\_1: Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos. UC1561\_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.

* **Cualificaciones profesionales incompletas:**

1. Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos IFC361\_1 (Real Decreto 1701/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia: UC1207\_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.

* **Entorno Profesional:**

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas de montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas de edificios, viviendas, oficinas, locales comerciales e industriales, supervisado por un nivel superior y estando regulada la actividad por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y por la Normativa de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
   * Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.
   * Ayudante de montador de antenas receptoras/ televisión satélites.
   * Ayudante de instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos.
   * Ayudante de instalador de equipos y sistemas de comunicación.
   * Ayudante de instalador reparador de instalaciones telefónicas.
   * Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica.
   * Ayudante de montador de sistemas microinformáticos.
   * Operador de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos.
   * Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
   * Probador/ajustador de placas y equipos eléctricos y electrónicos.
   * Montador de componentes en placas de circuito impreso.

**4. OBJETIVOS GENERALES**

**4.1. Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes**:

1. Seleccionar el utillaje, herramientas, equipos y medios de montaje y de seguridad, reconociendo los materiales reales y considerando las operaciones a realizar, para acopiar los recursos y medios.
2. Marcar la posición y aplicar técnicas de fijación de canalizaciones, tubos y soportes utilizando las herramientas adecuadas y el procedimiento establecido para realizar el montaje.
3. Aplicar técnicas de tendido y guiado de cables siguiendo los procedimientos establecidos y manejando las herramientas y medios correspondientes para tender el cableado.
4. Aplicar técnicas sencillas de montaje, manejando equipos, herramientas e instrumentos, según procedimientos establecidos, en condiciones de seguridad, para montar equipos y elementos auxiliares.
5. Identificar y manejar las herramientas utilizadas para mecanizar y unir elementos de las instalaciones en diferentes situaciones que se produzcan en el mecanizado y unión de elementos de las instalaciones.
6. Utilizar equipos de medida relacionando los parámetros a medir con la configuración de los equipos y con su aplicación en las instalaciones de acuerdo a las instrucciones de los fabricantes para realizar pruebas y verificaciones.
7. Sustituir los elementos defectuosos desmontando y montando los equipos y realizando los ajustes necesarios, para mantener y reparar instalaciones y equipos.
8. Verificar el conexionado y parámetros característicos de la instalación utilizando los equipos de medida, en condiciones de calidad y seguridad, para realizar operaciones de mantenimiento.
9. Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
10. Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
11. Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
12. Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
13. Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
14. Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
15. ñ) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
16. Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
17. Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
18. Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
19. Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
20. Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
21. Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
22. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
23. Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
24. Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
25. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Considerando lo anterior, **los módulos de carácter común de la Formación Profesional Básica pretenden conseguir los siguientes objetivos generales:**

1. Facilitar técnicas y destrezas básicas para un mejor aprendizaje en el taller, repercutiendo en una mejor actuación profesional.
2. Proporcionar los conocimientos necesarios para desarrollar un mejor entendimiento con uno mismo, los demás, el medio, etc.
3. Desarrollar la madurez personal para conseguir una integración social a través de la solidaridad, el equipo y las normas de trabajo. Todo ello elevará al máximo la formación general, facilitando la reinserción educativa y la inserción laboral.
4. Proporcionar una formación básica y profesional que permita al alumnado incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios, especialmente en la Formación Profesional Específica de Grado Medio.
5. Prepararles para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios u ocupaciones acordes con sus capacidades, intereses y expectativas profesionales.

**5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Con respecto al Módulo Común “Comunicación y Sociedad I” (Lengua Castellana y Ciencias Sociales), pueden enumerarse como **objetivos expresados en resultados de aprendizaje** los siguientes:

1. Utilizar estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas básicas.
2. Utilizar estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de lectura comprensiva y aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada y progresiva a la composición autónoma de textos breves seleccionados.
3. Realizar la lectura de textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana anteriores al siglo XIX, generando criterios estéticos para la construcción del gusto personal.
4. Valorar la evolución histórica de las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua y sus relaciones con los paisajes naturales, analizando los factores y elementos implicados, y desarrollando actitudes y valores de aprecio del patrimonio natural y artístico.
5. Valorar la construcción del espacio europeo hasta las primeras transformaciones industriales y sociedades agrarias, analizando sus características principales y valorando su pervivencia en la sociedad actual y en el entorno inmediato.

**6. CONTENIDOS**

* 1. **Secuenciación y temporalización.**

**Comunicación y Sociedad I:**

El módulo cuenta con 145 horas de currículo distribuidos en 85 sesiones para Lengua Castellana y 60 sesiones para Ciencias Sociales. El inicio de las clases es el día 20 de septiembre y el último día de clases el 15 de mayo de acuerdo al calendario escolar de FP Básica para el curso 2018/2019. De acuerdo a este calendario, elaborado por el centro IES Eugenio Hermoso, de estas 145 horas de currículo, al eliminar días festivos el calendario se mantiene en 140 horas. Por lo tanto se tendrá que realizar una adaptación del calendario hipotético al calendario real. Una adaptación que se realizará en los siguientes párrafos.

Lengua Castellana: los contenidos de esta asignatura se distribuirán en un total de 6 temas o unidades didácticas, realizándose 2 exámenes por trimestre. Para ello, se impartirán 3 sesiones semanales de la asignatura, contando la misma con un total de 80 sesiones distribuidas de la siguiente manera:

Presentación de la asignatura y Prueba inicial: 1 sesión

Tema 1: 10 sesiones; Tema 2: 14 sesiones; Tema 3: 14 sesiones; Tema 4: 14 sesiones; Tema 5: 13 sesiones; Tema 6: 13 sesiones; Examen Convocatoria Ordinaria: 1 sesión

Ciencias Sociales: los contenidos de esta asignatura se distribuirán en un total de 6 temas o unidades didácticas, realizándose 2 exámenes por trimestre. Para ello, se impartirán 2 sesiones semanales de la asignatura, contando la misma con un total de 60 sesiones distribuidas de la siguiente manera:

Presentación de la asignatura y Prueba inicial: 1 sesión

Tema 1: 10 sesiones; Tema 2: 10 sesiones; Tema 3: 9 sesiones; Tema 4: 9 sesiones; Tema 5: 10 sesiones; Tema 6: 10 sesiones; Examen Convocatoria Ordinaria: 1 sesión

* 1. **Contenidos mínimos.**

En el Módulo común “Comunicación y Sociedad I”, concretamente en las asignaturas de Lengua Castellana y Ciencias Sociales, se consideran los siguientes contenidos básicos o mínimos:

1. **Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana:**

* Textos orales.
* Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.
* Pautas para evitar la disrupción en situaciones de comunicación oral.
* El intercambio comunicativo: Elementos extralingüísticos de la comunicación oral. Usos orales informales y formales de la lengua. Adecuación al contexto comunicativo.
* Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas.
* Composiciones orales: Exposiciones orales sencillas sobre hechos de la actualidad. Presentaciones orales sencilla. Uso de medios de apoyo: audiovisuales y TIC.

1. **Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana:**

* Tipos de textos. Características de textos de propios de la vida cotidiana y profesional.
* Estrategias de lectura: elementos textuales.
* Pautas para la utilización de diccionarios diversos.
* Estrategias básicas en el proceso de composición escrita.
* Presentación de textos escritos en distintos soportes: Aplicación de las normas gramaticales. Aplicación de las normas ortográficas.
* Textos escritos: Principales conectores textuales. Aspectos básicos de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales. Función subordinada, sustantiva, adjetiva y adverbial del verbo. Sintaxis: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo.

1. **Lectura de textos literarios en lengua castellana anteriores al siglo XIX:**

* Pautas para la lectura de fragmentos literarios.
* Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.
* Características estilísticas y temáticas de la literatura en lengua castellana a partir de la Edad Media hasta el siglo XVIII.
* La narrativa. Temas y estilos recurrentes según la época literaria.
* Lectura e interpretación de poemas. Temas y estilos recurrentes según la época literaria.
* El teatro. Temas y estilos según la época literaria.

1. **Valoración de las sociedades prehistóricas y antiguas y su relación con el medio natural:**

* Los paisajes naturales. Aspectos generales y locales.
* Las sociedades prehistóricas.
* El nacimiento de las ciudades: El hábitat urbano y su evolución. Gráficos de representación urbana. Las sociedades urbanas antiguas. La cultura griega: extensión, rasgos e hitos principales. Características esenciales del arte griego. La cultura romana. Características esenciales del arte romano.
* Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas: Recursos básicos (guiones, esquemas y resúmenes, entre otros recursos). Herramientas sencillas de localización cronológica. Vocabulario seleccionado y específico.

1. **Valoración de la creación del espacio europeo en las edades media y moderna:**

* La Europa medieval. Pervivencia de usos y costumbres. El espacio agrario y sus características. El contacto con otras culturas.
* La Europa de las Monarquías absolutas. Las grandes monarquías europeas: ubicación y evolución sobre el mapa en el contexto europeo. La monarquía absoluta en España. Evolución del sector productivo durante el periodo.
* La colonización de América.
* Estudio de la población. Evolución demográfica del espacio europeo. Comentario de gráficas de población: pautas e instrumentos básicos.
* La evolución del arte europeo de las épocas medieval y moderna. Pautas básicas para el comentario de obras pictóricas.
* Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas. Recursos básicos: resúmenes, fichas temáticas, biografías, hojas de cálculo o similares, elaboración, entre otros. Vocabulario específico.
  1. **Contenidos transversales.**

Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al *trabajo en equipo*, *a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas*, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.

Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el *respeto al medio ambiente* y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, *con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.*

Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la *compresión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional*.

Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la *igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la* *libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.* Las Administraciones educativas garantizarán la certificación de la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales cuando así lo requiera el sector productivo correspondiente al perfil profesional del título. Para ello, se podrá organizar como una unidad formativa específica en el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

**Estrategias para incorporar los contenidos tranversales en el módulo**

Las áreas que conforman el Módulo (Lengua Castellana, Ciencias Sociales y Lengua Inglesa) son susceptibles de tratar diversos contenidos transversales a través de:

* + *Los contenidos específicos de las distintas unidades didácticas.*
  + *Los textos (literarios, históricos,... que se lean y trabajen en clase)*
  + *Comentarios de actualidad de los distintos medios de comunicación (noticias, reportajes y artículos de prensa,…)*

Algunos contenidos transversales serán tratados de forma regular a través de los contenidos básicos específicos de las áreas que conforman el módulo. Así “el respeto al medio ambiente”, “la educación cívica y constitucional” forman parte de los contenidos de Ciencias Sociales, “la expresión oral y escrita”, “la comunicación audiovisual” y “la Comunicación” se incorpora de manera reiterada al tratar los contenidos básicos sobre Lengua Castellana y Lengua Extranjera. Las “tecnologías de la información” forman parte imprescindible actualmente en el desarrollo de la clase, bien para la búsqueda de información, consulta de datos, de diccionarios virtuales, realización de determinadas actividades, etc. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia” se harán efectivos en el aula a través del ejemplo del profesor y de los alumnos/as, de los comentarios que puedan hacerse, de las noticias que se trabajen en clase, …

**Medidas para incorporar las tecnologías de la información y la comunicación (tic) en el módulo**

Los alumnos deben conseguir habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. Ser competente en la utilización de las tecnologías y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas como herramienta en el uso de procesos lingüísticos, sociales, artísticos,… incluidos en el ámbito, para resolver problemas reales, buscar o localizar datos, ampliar información o generar producciones.

La manera de introducir de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito será:

1. Explicando técnicas y estrategias diversas para acceder a la información según diversas fuentes (digitales, multimedia, orales, impresas, audiovisuales)
2. Adquiriendo destrezas relacionadas con la búsqueda y selección de la información, bien procedente de fuentes tradicionales (diccionarios, enciclopedias, atlas, libros, medios de comunicación social: prensa, radio, televisión,…), o bien de aplicaciones multimedia y de las TIC: buscadores, correctores ortográficos,…
3. Transformando la información obtenida: seleccionarla, organizarla, analizarla,…
4. Haciendo uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de forma eficaz. Algunas actividades concretas que se llevarán a cabo en el ámbito son:
   * Permitir la realización de trabajos sobre lecturas obligatorias o voluntarias, o cualquier otro tipo de trabajo al ordenador.
   * Enseñarles la utilización de distintos correctores ortográficos.
   * Orientarles en las distintas webs sobre textos literarios.
   * Mandarles trabajos de manera individual o grupal en los que deban localizar o ampliar información en distintas fuentes incluidas las TIC.
   * Dedicar alguna sesión de clase en la biblioteca o en las aulas multimedia y buscar la misma información en distintas fuentes y buscadores para contrastar los resultados.

Con todo ello se pretende motivarles para que tengan una actitud positiva hacia las nuevas tecnologías de la información y comunicación como fuente para su enriquecimiento y satisfacción personal. Que entiendan que con ello pueden llegar a ser una persona más autónoma, crítica eficaz y responsable.

**7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

La *metodología* didáctica aplicada en los módulos formativos de carácter común de la Formación Profesional Básica I (CBE-I) será eminentemente *activa y práctica*. *Se trabajará con el alumnado desde lo concreto a lo abstracto, desarrollando en él la capacidad de trabajo en equipo, la responsabilidad sobre las propias acciones y asentando los nuevos contenidos y destrezas sobre la base de las ya adquiridas*; para que cuando se integre profesionalmente, sepa intervenir activa y responsablemente en un mundo laboral cada vez más exigente y heterogéneo.

Igualmente dicha metodología deberá encaminarse a facilitar la adquisición de una serie de conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas manuales y actitudes relativas a la competencia profesional a la que está vinculada la FP Básica. También *se orientará al alumnado para que descubra su capacidad potencial, reforzando y motivando la adquisición de nuevos hábitos de trabajo, así como la capacidad de aprender por sí mismos, de modo que consigan una identidad y madurez profesionales.*

Se desarrollará la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo para la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en el desarrollo de tareas colectivas y respetando las normas y métodos establecidos.

Los destinatarios de la FP Básica responden, en la mayoría de los casos, a una tipología de jóvenes con carencias muy diversas y, en algunos casos, con problemas de autoestima y falta de confianza. En este sentido, la metodología empleada se basará en los siguientes **principios**:

1. Individualización: Empleando estrategias individuales, siendo imprescindible el conocimiento del nivel en que se encuentra inicialmente el alumnado. Una vez detectados los niveles en los que se encuentra el alumnado, se han de respetar los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, siguiendo un proceso escalonado y secuenciado.
2. Empatizar: Es necesario desde un principio establecer unas relaciones de simpatía y atracción con los alumnos; priorizando el conseguir que se encuentren a gusto y asistan a clase con regularidad.
3. Interés: Estudiar la presentación de los contenidos para mantener el interés y la curiosidad de los alumnos, junto con un tratamiento personalizado. Es de gran importancia fomentar el interés y la confianza en sí mismos, en sus propias habilidades.
4. Interdisciplinaridad: Con esta línea de trabajo hemos de servirnos de la vida misma para aprender, programando las unidades didácticas en un contexto real y próximo al alumnado. Las actividades girarán en torno a un centro de interés atractivo para el alumnado y sus contenidos deberán secuenciarse de forma lógica, partiendo de los conocimientos previos de los jóvenes para pasar a una observación e investigación del medio, recoger y analizar sus elementos y sacar conclusiones.

**8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Los principales **materiales** que se emplearán en las áreas de Lengua Castellana y Ciencias Sociales son los siguientes:

1. Libro de texto: Formación Profesional Básica. Comunicación y Sociedad I. Ed. Anaya.
2. Materiales curriculares de ampliación (para que determinados alumnos superen contenidos no alcanzados, para la ampliación de determinados temas de interés general para el alumnado y relacionado con el módulo, para el tratamiento de contenidos de carácter transversal,…)
3. Diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas, libros de carácter monográfico,...
4. Prensa periódica y revistas.
5. Materiales audiovisuales.

Además se utilizarán textos orales y escritos de distinto tipo y proporcionados por el profesor. La selección de los mismos se adaptará al contenido de las unidades didácticas que se estén trabajando y al conocimiento de los alumnos.

De igual modo, se utilizarán las Tecnologías de la Información, ordenadores y pizarras digitales (en la medida que sea posible), con el fin de exponer los contenidos de forma atractiva y promover la motivación del alumnado hacia la consecución de los aprendizajes.

Como **recursos didácticos** intentaremos ofrecer respuestas diferenciadas en función de la diversidad del alumnado:

1. Distinguiendo los contenidos básicos y funcionales y su grado de dificultad.
2. Utilizando actividades de aprendizaje variadas.
3. Combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos.
4. Realizando actividades o pruebas de distinto grado de dificultad.

Además se pondrán en práctica:

1. Trabajos en equipo.
2. Debates en el aula.
3. Exposiciones orales y visuales de los trabajos realizados por los alumnos/as.
4. Pequeñas investigaciones y experimentos.
5. Actividades de autoevaluación.

**9. EVALUACIÓN ENSEÑANZA/APRENDIZAJE**

La evaluación del alumnado que participe en los módulos de carácter común de la FP Básica será continua, individualizada e integradora, con el fin de detectar las dificultades si se producen, investigar las causas de las mismas y adoptar medidas correctoras oportunas. En este caso, se hará tomando como referencia los objetivos establecidos y considerando para ello tres momentos en el proceso de evaluación: Evaluación inicial, Evaluación procesual o formativa y Evaluación final o sumativa.

En todo caso, la evaluación deberá valorar más la evolución del alumnado que el aprendizaje de contenidos instructivos, pues el concepto de autoestima, el encuentro real con sus valías y límites es un factor determinante en el proceso de aprendizaje colectivo.

**9.1. Criterios de Evaluación.**

Los criterios de evaluación se detallan en los Reales Decreto de cada Título, apareciendo de manera asociada a los resultados de aprendizaje de cada módulo y permitiendo comprobar el grado de adquisición de los mismos. De este modo, los criterios de evaluación constituyen una guía y soporte para definir las actividades propias del proceso de evaluación y calificación.

En el módulo de Comunicación y Sociedad I, concretamente en las áreas de Lengua Castellana y Ciencias Sociales, debemos considerar los siguiente **Criterios de Evaluación** (teniendo en cuenta que todos se consideran mínimos en consonancia con los contenidos mínimos anteriormente expuestos)**, asociados a su Resultado de Aprendizaje:**

***1.*** *Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas básicas.*

Criterios de evaluación:

1. Se ha analizado la estructura de textos orales procedentes de los medios de comunicación de actualidad, identificando sus características principales.
2. Se han aplicado las habilidades básicas para realizar una escucha activa, identificando el sentido global y contenidos específicos de un mensaje oral.
3. Se ha realizado un buen uso de los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.
4. Se han analizado los usos y niveles de la lengua y las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando y revisando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.
5. Se ha utilizado la terminología gramatical apropiada en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.

***2.*** *Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de lectura comprensiva y aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada y progresiva a la composición autónoma de textos breves seleccionados.*

Criterios de evaluación:

1. Se han valorado y analizado las características principales de los tipos en relación con su idoneidad para el trabajo que desea realizar.
2. Se han utilizado herramientas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.
3. Se han aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, extrayendo conclusiones para su aplicación en las actividades de aprendizaje y reconociendo posibles usos discriminatorios desde la perspectiva de género.
4. Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.
5. Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de utilización diaria, reconociendo usos y niveles de la lengua y pautas de elaboración.
6. Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro y preciso.
7. Se han desarrollado pautas sistemáticas en la elaboración de textos escritos que permitan la valoración de los aprendizajes desarrollados y la reformulación de las necesidades de aprendizaje para mejorar la comunicación escrita.
8. Se han observado pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario adecuado al contexto.
9. Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales, comprobando la validez de las inferencias realizadas.

***3.*** *Realiza la lectura de textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana anteriores al siglo XIX, generando criterios estéticos para la construcción del gusto personal.*

Criterios de evaluación:

1. Se han contrastado las etapas de evolución de la literatura en lengua castellana en el periodo considerado y reconociendo las obras mayores más representativas.
2. Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de una obra literaria adecuada al nivel, situándola en su contexto y utilizando instrumentos protocolizados de recogida de información.
3. Se han expresado opiniones personales razonadas sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de una obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias experiencias vitales.
4. Se han aplicado estrategias para la comprensión de textos literarios, teniendo en cuenta de los temas y motivos básicos.
5. Se ha presentado información sobre periodos, autores y obras de la literatura en lengua castellana a partir de textos literarios.

***4.*** *Valora la evolución histórica de las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua y sus relaciones con los paisajes naturales, analizando los factores y elementos implicados, y desarrollando actitudes y valores de aprecio del patrimonio natural y artístico.*

Criterios de evaluación:

1. Se han descrito mediante el análisis de fuentes gráficas las principales características de un paisaje natural, reconociendo dichos elementos en el entorno más cercano.
2. Se han explicado la ubicación, el desplazamiento y la adaptación al medio de los grupos humanos del periodo de la hominización hasta el dominio técnico de los metales de las principales culturas que lo ejemplifican.
3. Se han relacionado las características de los hitos artísticos más significativos del periodo prehistórico con la organización social y el cuerpo de creencias, valorando sus diferencias con las sociedades actuales.
4. Se ha valorado la pervivencia de estas sociedades en las sociedades actuales, comparado sus principales características.
5. Se han discriminado las principales características que requiere el análisis de las obras arquitectónicas y escultóricas mediante ejemplos arquetípicos, diferenciando estilos canónicos.
6. Se ha juzgado el impacto de las primeras sociedades humanas en el paisaje natural, analizando las características de las ciudades antiguas y su evolución en la actualidad.
7. Se ha analizado la pervivencia en la Península Ibérica y los territorios extrapeninsulares españoles de las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua.
8. Se han elaborado instrumentos sencillos de recogida de información mediante estrategias de composición protocolizadas, utilizando tecnologías de la información y la comunicación.
9. Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.

***5.*** *Valora la construcción del espacio europeo hasta las primeras transformaciones industriales y sociedades agrarias, analizando sus características principales y valorando su pervivencia en la sociedad actual y en el entorno inmediato.*

Criterios de evaluación:

1. Se ha analizado la transformación del mundo antiguo al medieval, analizando la evolución del espacio europeo, sus relaciones con el espacio extraeuropeo y las características más significativas de las sociedades medievales.
2. Se han valorado las características de los paisajes agrarios medievales y su pervivencia en las sociedades actuales, identificando sus elementos principales.
3. Se han valorado las consecuencias de la construcción de los imperios coloniales en América en las culturas autóctonas y en la europea.
4. Se ha analizado el modelo político y social de la monarquía absoluta durante la Edad Moderna en las principales potencias europeas.
5. Se han valorado los indicadores demográficos básicos de las transformaciones en la población europea durante el periodo analizado.
6. Se han descrito las principales características del análisis de las obras pictóricas a través del estudio de ejemplos arquetípicos de las escuelas y estilos que se suceden en Europa desde el Renacimiento hasta la irrupción de las vanguardias históricas.
7. Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del perfil del título, analizando sus transformaciones y principales hitos de evolución en sus sistemas organizativos y tecnológicos.
8. Se han elaborado instrumentos sencillos de recogida de información mediante estrategias de composición protocolizadas, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
9. Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo en equipo.

**9.2. Procedimientos de Evaluación.**

Las estrategias e instrumentos de evaluación que se van a utilizar en las áreas de Lengua Castellana y Ciencias Sociales para valorar a los alumnos durante el presente curso escolar son:

1. **EVALUACIÓN INICIAL**: dadas las características del alumnado que accede a la formación profesional básica, la prueba inicial estará basada fundamentalmente en preguntas orales por parte del profesor (relacionadas con los aspectos básicos que se trabajarán durante el curso), así como en cuestiones que impliquen comprensión (oral y escrita), un aspecto fundamental para la adquisición de los nuevos aprendizajes. Es por ello que, principalmente, el punto de partida será empezar desde cero para conseguir la mejor adquisición de los contenidos; considerando, no obstante, las respuestas dadas por los alumnos para la profundización de las posteriores explicaciones.
2. **PARTICIPACIÓN EN CLASE**: nos proporciona información sobre el interés del alumno, la coherencia en la exposición de sus ideas y su fluidez verbal al preguntar dudas o exponer sus ideas. También nos proporcionará información sobre su espíritu crítico y sus valores cívicos.
3. **PRUEBAS OBJETIVAS ORALES Y ESCRITAS**: a través de las que tendremos información del grado de asimilación de la materia y del uso de los procedimientos.
4. **TRABAJOS Y/O EXPOSICIONES**: Se utilizarán también como instrumentos de evaluación la elaboración y/o exposición de trabajos, actividades de ampliación, ejercicios para subir nota,…
5. **REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDAD**: en el que se registran datos como la realización de tareas, trabajo en clase-casa, faltas de asistencia y/o puntualidad, traer el material a clase, comportamiento, actitud e interés,… Este registro, lo llevará a cabo diariamente el profesor en su cuaderno.

**9.3. Criterios de Calificación.**

La evaluación del módulo de carácter común “Comunicación y Sociedad I” (Lengua Castellana y Ciencias Sociales) se expresará en término de calificaciones mediante una escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5.

**La nota de evaluación en cada asignatura se determinará considerando:**

1. **Teoría:** realización de ejercicios o pruebas objetivas (exámenes) individuales, que se realizarán, normalmente, al final de cada tema o unidad didáctica. En este caso, ha de tenerse en cuenta que el examen se considerará nulo si existiera copia (“chuletas”) por parte del alumno; así como, puntuaciones negativas en el examen si existen indicios o sospechas por parte dea profesor de la existencia de copia. Además, la nota en cada evaluación será la media aritmética de cada uno de los exámenes que se hayan realizado; considerando que para poder hacer dicha media, la nota en cada examen deberá ser de 4 o más puntos (excepcionalmente, bajo criterio del profesor, se podrá hacer media con puntuaciones inferiores a 4; considerando para ello, la evolución del alumno, su comportamiento, actitud, esfuerzo, trabajo,…)
2. **Trabajo:** se valorará el trabajo del alumno en clase y/o en casa, la realización de actividades diarias, trabajos grupales y/o individuales.
3. **Asistencia, comportamiento, actitud e interés:** comportamiento, respeto hacia los compañeros y/o profesor de las asignaturas; interés y participación por parte del alumno en las actividades lectivas; actitud ante el trabajo y los nuevos aprendizajes.

**La nota final de evaluación en las asignaturas de Lengua Castellana y Ciencias Sociales, se determinará con el siguiente peso específico:**

1. **Nota de teoría …………………………….……… 60% de la nota final**
2. **Nota de trabajo …….……………………..…...…. 20% de la nota final**
3. **Asistencia, comportamiento, actitud e interés.…. 20% de la nota final**

**Se tendrá en cuenta que la evaluación NO estará aprobada, si la nota media, en cualquiera de los apartados anteriores, no supera una “nota mínima”; que en este caso son:**

1. **Mínimo exigible en teoría…………………………………….……….. 4**
2. **Mínimo exigible en trabajo ……………………………………….….. 5**
3. **Mínimo exigible en asistencia, comportamiento, actitud e interés ……… 5**

**Pérdida del derecho a la evaluación continua**: En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas de asistencia (que superen el 20 %) o por expulsiones debidas a sanciones o faltas de disciplina, deberá presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

**9.4. Recuperación de Evaluaciones Pendientes.**

Para obtener una calificación final en el módulo de 5 o más puntos, es necesario que el alumno haya obtenido en cada una de las evaluaciones ordinarias 5 o más puntos. Para aquellos que tengan pendiente alguna evaluación podrán recuperar la misma al final de cada trimestre o en el último de estos (según considere oportuno el profesor de cada asignatura: Lengua Castellana y Ciencias Sociales) por medio de pruebas objetivas y/o ejercicios establecidos por la docente. De igual modo, el contenido de los exámenes de recuperación estará determinado por el número de unidades o evaluaciones suspensas durante el curso. Es decir, si un alumno tiene una sola unidad o evaluación suspensa, se examinará de esa sola unidad o evaluación; pero, si por el contrario tiene dos o más unidades didácticas o evaluaciones suspensas, deberá examinarse de dichas unidades o evaluaciones o de todo el contenido de la asignatura (dependerá de su evolución durante el curso, determinado por la decisión del profesor)

**9.5. Medidas a aplicar en situación del Módulo Pendiente.**

En el presente curso escolar (2017-2018), no hay alumnos con las asignaturas de Lengua Castellana y Ciencias Sociales pendientes.

**9.6. Evaluación Extraordinaria.**

Si en la convocatoria ordinaria de junio, el alumno suspende una o ambas asignaturas (Lengua Castellana y/o Ciencias Sociales), tendrá la opción de examinarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En este caso, el alumno tendrá que superar una prueba objetiva, demostrando la adquisición de los contenidos trabajados durante el curso.

**9.7. Evaluación de la Enseñanza. Práctica Docente.**

La evaluación no puede limitarse a la valoración de los aprendizajes adquiridos por los alumnos, sino que debe servir también para verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades de los alumnos y realizar mejoras en la acción docente derivadas de ese análisis; de este modo, los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto queda reflejado en nuestra cultura de calidad con el compromiso de mejora continuo.

Para ello, es necesaria la información suministrada por la evaluación de los alumnos con los objetivos planteados y las acciones didácticas diseñadas para alcanzarlos. La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar otros tipos de necesidades o recursos (humanos y materiales, de formación, de infraestructura,…) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto nos permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos, elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro.

Para garantizar la plena efectividad, esta evaluación de la intervención educativa debe hacerse a dos niveles: el aula y el centro.

Centrándonos en la evaluación a nivel de aula, cuyo responsable es el profesor, las cuestiones que nos planteamos evaluar son:

1. Los elementos de la programación y su coherencia.
2. La metodología elegida.
3. Los recursos, materiales, espacios y tiempos.
4. Las medidas de atención a la diversidad.
5. El diseño de las unidades didácticas y su temporización.
6. El clima del aula.
7. El tratamiento de los temas transversales.
8. La actuación personal de atención a los alumnos.
9. La coordinación con otros profesores que intervienen en el mismo grupo de alumnos.
10. Esta evaluación se realizará a final de cada trimestre y del módulo, utilizando para ello:
11. La reflexión personal del propio docente.
12. El contraste de experiencias con los compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
13. Cuestionarios a los alumnos, establecidos en nuestro procedimiento de aula de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, y denominados “cuestionarios del desarrollo de los módulos”
14. Revisión trimestral de la programación, establecida en nuestro procedimiento de programación. Indicadores de Evaluación.

Realizadas las mediciones, se procederá a su análisis, concluyendo con las posibles oportunidades o propuestas de mejora. Estas propuestas, se introducirán en las revisiones de esta programación, para adaptar los cambios dentro de este curso siempre que sea posible; aquellas imposibles de materializar en este curso, se plasmarán en la memoria final del módulo, para tenerlas en cuenta en la nueva programación del próximo.

A nivel de centro, también se mide la satisfacción de los alumnos, las familias y las empresas colaboradoras en el módulo de Formación en Centros de Trabajo. El análisis de estos datos y sus conclusiones, se abordan en la Revisión del Sistema que se realiza en el mes de julio. Estas conclusiones sirven de base para establecer los objetivos y los planes de mejora para el siguiente curso.

**9.8. Indicadores de Evaluación.**

Como evaluación de nuestra etapa enseñanza/aprendizaje, en Formación Profesional establecemos 4 indicadores de evaluación, que nos marcan nuestros niveles de aceptación.

En el cuaderno del profesor existe un modelo de cálculo de estos indicadores, los cuales se ponen en conocimiento de Jefatura de Estudios, para elaborar actas de conformidad de los diferentes grupos y estudiarlas en las sesiones de evaluación.

Por lo tanto, en cada evaluación, se aportará los indicadores de las asignaturas, los cuales ya podremos analizar personalmente, pero tiene especial interés el análisis del grupo, donde si no se alcanza alguno de ellos, el grupo se considera No Conforme. En este momento, en la sesión de evaluación se abre una No Conformidad de Grupo, analizando las posibles causas, y marcando las acciones a seguir.

Realizadas las acciones propuestas, la No Conformidad se cierra positivamente cuando los niveles de aceptación (indicadores) se cumplen, o cuando se demuestra la imposibilidad de alcanzarlos por cuestiones ajenas a nosotros.

A continuación, se muestran los indicadores a tener en cuenta en el grupo donde se imparte el módulo que nos ocupa.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **APRENDIZAJE** |  | **ENSEÑANZA** |
| · Índice de aprobados:  En evaluación trimestral mayor o igual al 40%  En evaluación final mayor o igual al 50%  · Asistencia mayor o igual al 85% |  | · Materia impartida:  En evaluación trimestral mayor o igual al 70%  En evaluación final mayor o igual al 70%  · Horas impartidas mayor o igual al 85% |

**10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho de una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En este caso, el concepto de atención a la diversidad, entendido como una enseñanza individualizada o personalizada, implica tener en cuenta las características individuales de los alumnos/as y adoptar las estrategias educativas más adecuadas en cada caso. Esta programación está pensada para alumnos/as con un perfil muy concreto que ha de ser tenido en cuenta (falta de capacidad para seguir el ritmo de un grupo ordinario, irregular disposición hacia el trabajo,...) Este alumnado puede ser atendido individualmente de manera más fácil debido al número de alumnos (10); de esta forma, se puede tener un contacto más profundo y se pueden ampliar las actividades basadas en métodos prácticos (más aceptados por los alumnos/as) e instrumentales, que no pueden ponerse en práctica regularmente en un grupo mayor. Intentaremos dar respuestas diferenciadas utilizando actividades de aprendizaje variadas, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y distinguiendo los contenidos básicos y funcionales y su grado de dificultad. Para aquellos alumnos/as con dificultades concretas (comprensión de textos, expresión escrita, ortografía,...) y para los que no alcancen los objetivos propuestos en cada unidad didáctica, se prepararán actividades de apoyo o refuerzo. En cualquier caso, se tendrán presentes en todas las decisiones que se tomen (elección de lecturas, actividades extraescolares,…) las diferentes capacidades, motivaciones e intereses que presentan los alumnos de este grupo.

**11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Este apartado se relaciona con lo reflejado en la programación de departamento de la familia profesional “Electricidad y Electrónica”, familia a la cual pertenece esta formación profesional básica y, por ello, el módulo “Comunicación y Sociedad I”.

**12. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE PROGRAMACIÓN**

Dada la importancia del documento elaborado “Programación Didáctica” y que concluye su relación con este apartado, cabe mencionar la publicidad que se hará del mismo.

En primer lugar, señalar que este documento forma parte de la programación del departamento de la familia profesional “Electricidad y Electrónica”, en la cual se incluirá; además de en el Proyecto Curricular de Ciclo, siendo elementos de la Programación General Anual del centro, la cual queda enmarcada en el Proyectos Educativo del mismo.

Toda esta documentación tiene carácter público, teniendo que ser conocida por nuestros alumnos, sus familias, las empresas colaboradoras, así como todo el personal del centro y, por supuesto, la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, que tendrá que aprobarla y ponerla a disposición.

Desde nuestra posición como profesores, esta programación será expuesta en el tablón de anuncios del aula del grupo de CBE 1, previamente explicada a los alumnos en la introducción al módulo (en especial los procedimientos y criterios de calificación)

Importante resaltar como vía de información la Web del Centro, donde la Formación Profesional está muy actualizada, incluyendo novedades legislativas y las distintas convocatorias, entre otras cuestiones. Además, ofrece la oportunidad de plantear dudas o preguntas que serán resueltas de forma pública o por privado al correo electrónico de quien las realice; así como un buzón de sugerencias con ánimo de plantear posibles mejoras para todos.

Por último, comentar en este apartado, que todos los alumnos del centro reciben una agenda educativa con el curso escolar correspondiente y que, concretamente la agenda de Formación Profesional contiene un anexo donde se expone toda la legislación vigente relacionada: faltas de asistencia, convalidaciones, exenciones, anulación de matrícula o módulo, anulaciones de convocatorias y reclamaciones de evaluación, entre otras informaciones.

*En Fregenal de la Sierra, 3 de octubre de 2018*

*Fdo.: Alberto Venegas Ramos*